

SS2A

Compañías  
7 FEB. 2011  
Patricio  
13h

Ibarra, a 31 de enero del 2011.

SEÑORES VENTANILLA UNICA DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ibarra.-

ESCANEAR

Guirao  
/

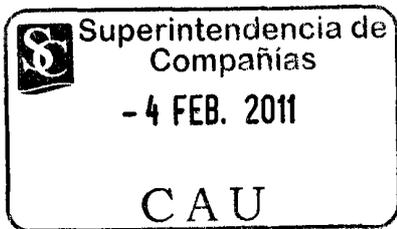
En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía de Taxis Cuatro esquinas, por el presten reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Adjunto al presente el oficio y la documentación presentada por la señora MARTHA LUZ VIZCAINO LEITON y MARCO ROMULO BENAVIDES, relacionados con la posesión efectiva y nombramiento de administrados de los bienes dejados por su difunto hijo Carlos Homero Benavides Vizcaino, socio de la Compañía que represento, a fin de que se proceda a registrar a los nuevos socios por herencia y a su administrador.

Por la favorable atención que se digne dar al presente me suscribo,

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
10k.  
100 184 186 3-

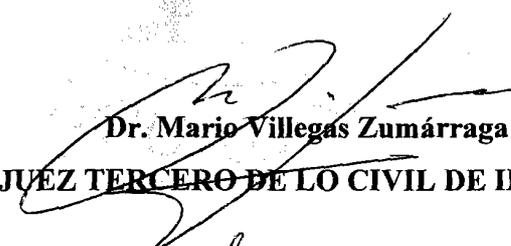


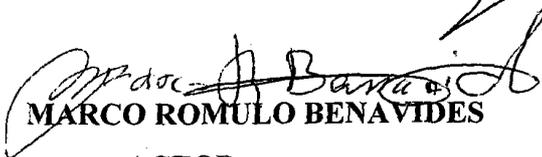
RECIBIDO:  
07-02-2011 16H00

72767 2006 - 34  
**COPIA CERTIFICADA**

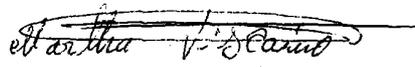
**AUDIENCIA PARA NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR**

En la ciudad de Ibarra el día de hoy jueves nueve de Diciembre del dos mil diez, a las nueve horas con diez minutos ante el doctor Mario Villegas Zumarraga, Juez Tercero de lo Civil de Ibarra, e Infrascrito secretario, comparece los actores **MARCO ROMULO BENAVIDES Y MARTHA LUZ VIZCAÍNO LEITON** juntamente con su abogada defensor la **AB. ROLANDO JAVIER GUARANGUAY VARGAS**; siendo el día y la hora para esta diligencia ordenada en providencia respectiva : Los compareciente en unidad de acto manifiestan que luego de las conversaciones mantenidas estamos de acuerdo en que se nombre de Administrador de los bienes sucesorios dejados por el causante al señor **MARCO ROMULO BENAVIDES** , el mismo que es persona idónea para desempeñar este cargo y como es de ley una vez hecho el cargo y posesionado el nombramiento de administrador que en esta misma audiencia lo hará el señor juez , desempeñara su cargo y prometerá fielmente el mismo y responderá por los actos que realice con los bienes que administre de conformidad con la ley .- En la presente acción no ha comparecido persona alguna que tenga interés en la presente causa o se oponga al nombramiento de administrador.- Esta judicatura designa **ADMINISTRADOR DE BIENES SUCESORIOS** al señor **MARCO ROMULO BENAVIDES**, quien encontrándose presente en esta diligencia , acepta desempeñarlo sujetado su administración a las normas legales correspondientes ; para constancia firman los concurrentes en unión del señor Juez , Suscrito secretario y el abogado defensor de los actores

  
**Dr. Mario Villegas Zumárraga**  
**JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE IBARRA**

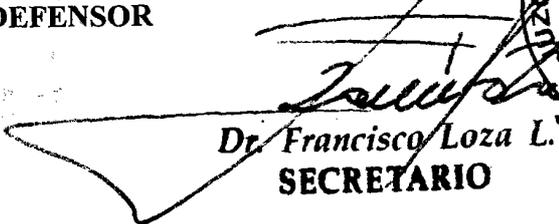
  
**MARCO ROMULO BENAVIDES**

**ACTOR**

  
**MARTHA LUZ VIZCAÍNO LEITON**

**ACTORA**

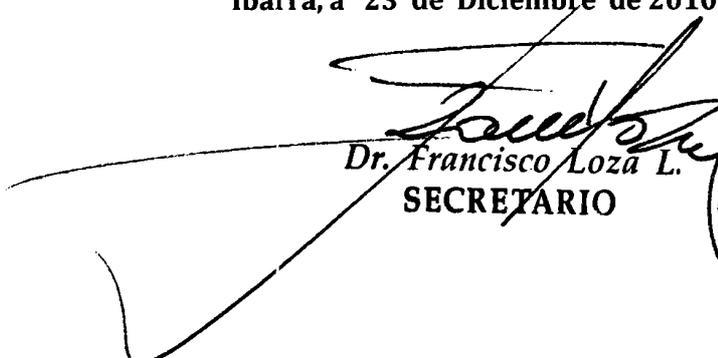
  
**AB. ROLANDO JAVIER GUARANGUAY VARGAS**  
**ABOGADO DEFENSOR**

  
**Dr. Francisco Loza L.**  
**SECRETARIO**



**CERTIFICO:** Que la fotocopia que anteceden es fiel copia de su original que reposan en **SUMARIO Nro. 405-2010** por **NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE BIENES** .-

Ibarra, a 23 de Diciembre de 2010

  
Dr. Francisco Loza L.  
SECRETARIO



Ibarra, a 31 de enero del 2011.

SEÑOR

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CUATRO ESQUINAS**

Presente.-

Señor Gerente:

MARTHA LUZ VIZCAINO LEITON y MARCO ROMULO BENAVIDES, en nuestras calidades de padres de quien en vida respondía a los nombres de MARCO ROMULO BENAVIDES, socio de la "Compañía Limitada de Taxis Cuatro Esquinas" de esta ciudad de Ibarra, ante usted respetuosamente comparecemos y decimos:

De la escritura pública de POSESION EFECTIVA que adjuntamos a la presente, demostramos y justificamos la calidad en que comparezco esto es, herederos de los bienes dejados por nuestro hijo CARLOS HOMERO BENAVIDES VIZCAINO.

Por cuanto conocedores que la participación de la compañía es indivisible, y con fundamento en lo determinado en la misma Ley de Compañías, hemos procedido a nombrar un ADMINISTRADOR DE LA PARTICIPACIÓN HEREDADA A NUESTRO HIJO, tramite realizado ante el Señor Juez de lo Civil de la ciudad de Ibarra, quien ha nombrado y posesionado a mi cónyuge MARCO ROMULO BENAVIDES como Administrador de los bienes dejados por nuestro hijo, conforme a la copia certificada de dicho nombramiento y posesión

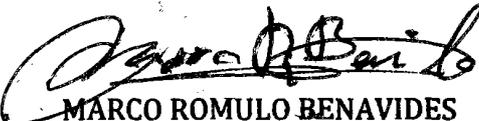
Cumplido el trámite, presentamos a usted la documentación en referencia, a fin de que como Gerente y Representante Legal de la compañía, presente a la Oficina Única de la Superintendencia de Compañías dicha documentación a fin de que se registre nuestros nombres como propietarios de la participación dejada por nuestro hijo en la Compañía que usted gerencia.

Debo indicar que hemos dialogado con el señor funcionario de la Superintendencia de Compañías en Ibarra y lo único que necesita es el oficio suscrito por su persona como gerente a fin de proceder con el trámite.

Por la favorable atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

  
MARTHA LUZ VIZCAINO LEITON

  
MARCO ROMULO BENAVIDES

5521

Ibarra, a 31 de enero del 2011.

Patricia  
13h

SEÑORES VENTANILLA UNICA DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ibarra.-

Guiron

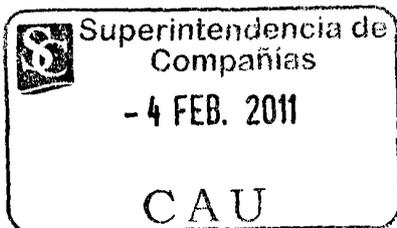
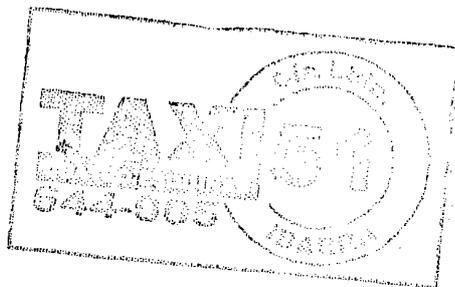
ENCANEAR

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía de Taxis Cuatro esquinas, por el presten reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Adjunto al presente el oficio y la documentación presentada por la señora MARTHA LUZ VIZCAINO LEITON y MARCO ROMULO BENAVIDES, relacionados con la posesión efectiva y nombramiento de administrados de los bienes dejados por su difunto hijo Carlos Homero Benavides Vizcaino, socio de la Compañía que represento, a fin de que se proceda a registrar a los nuevos socios por herencia y a su administrador.

Por la favorable atención que se digne dar al presente me suscribo,

Atentamente  
*[Signature]* OK.  
1001841863-

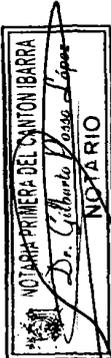


TRANSFERENCIA REALIZADA  
14-02-2011

RECIBIDO:  
07-02-2011 16H00

ACTA NOTARIAL DE  
POSESION EFECTIVA  
POR CUANTIA  
INDETERMINADA  
SOLICITANTES: EL  
SEÑOR MARCO  
ROMULO BENAVIDES Y  
SEÑORA

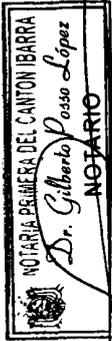
En la ciudad de Ibarra hoy día miércoles  
catorce de abril del año dos mil diez: Yo,  
Doctor Gilberto Posso López, Notario  
Público Primero de éste Cantón, procedo  
a elaborar la presente acta de concesión  
de Posesión Efectiva del siguiente tenor:  
Ante el suscrito Notario han comparecido  
los cónyuges señor Marco Rómulo  
Benavides y señora Martha Luz Vizcaíno  
Leiton, de cincuenta y cinco y cincuenta y  
tres años de edad, de estado civil  
casados, de nacionalidad ecuatoriana, a  
quienes les conozco de lo que doy fe,



quines en su petición manifiestan que el veintiuno de febrero del dos mil diez, en la parroquia San Francisco, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, falleció nuestro hijo el señor Carlos Homero Benavides Vizcaíno, de estado civil soltero y si tener descendencia, dejando a su fallecimiento como a sus únicos y universales herederos a sus padres señor Marco Rómulo Benavides y señora Martha Luz Vizcaíno Leiton; y que entre los bienes el causante ha dejado: un vehículo de las siguientes características: marca NISSAN, clase AUTOMOVIL, tipo SEDAN, año de fabricación 2009, modelo SENTRA 1.6 M/T, matriculado en IBARRA, por el año 2009, placa IAK-714, motor GA16856513W, chasis 3N1EB31S49K331271; y, las acciones y derechos de la Compañía de Taxis Cuatro Esquinas, número cincuenta y uno de la cual el mandate era socio.- Con tales antecedentes y debidamente fundamentados en lo que dispone el Artículo seiscientos ochenta y cinco del Código de Procedimiento Civil y numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicitamos se nos conceda la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el señor Carlos Homero Benavides Vizcaíno, en favor de sus padres señor

Marco Rómulo Benavides y señora Martha Luz Vizcaíno Leiton. Para resolver la petición presentada se considera: PRIMERO.- Dentro de la tramitación se han observado todas las solemnidades legales establecidas en la Ley Notarial.- SEGUNDO.- Con la partida de defunción presentada, se prueba plenamente que el señor Carlos Homero Benavides Vizcaíno, ha fallecido en la parroquia San Francisco, cantón Ibarra, provincia de Imbabura el veintiuno de febrero del dos mil diez.- TERCERO.- Con la presentación de la partida de nacimiento del causante se ha probado que los peticionarios señor Marco Rómulo Benavides y señora Martha Luz Vizcaíno Leiton fueron sus padres.- CUARTO.- Mediante escritura pública realizada en esta fecha y ante el suscrito Notario se ha recibido la declaración juramentada de los peticionarios señor Marco Rómulo Benavides y señora Martha Luz Vizcaíno Leiton, la cual manifiestan que su hijo el señor Carlos Homero Benavides Vizcaíno, ha fallecido en la parroquia San Francisco, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, el veintiuno de febrero del dos mil diez de estado civil soltero sin dejar descendencia y que a su fallecimiento quedaron como sus únicos y universales herederos sus padres señor Marco Rómulo Benavides y señora Martha Luz Vizcaíno Leiton; y que entre los bienes dejados por el causante ha quedado: un vehículo de las siguientes características: marca NISSAN, clase AUTOMOVIL, tipo SEDAN, año de fabricación 2009, modelo SENTRA 1.6 M/T, matriculado en IBARRA, por el año 2009, placa IAK-714, motor GA16856513W, chasis 3N1EB31S49K331271; y, las acciones y derechos de la Compañía de Taxis Cuatro Esquinas, número cincuenta y uno de la cual el causante era socio.- QUINTO.- Por todo lo expuesto y por haberse cumplido con todos los requisitos legales establecidos para esta clase de actos, Yo, Doctor Gilberto Posso López, Notario Público Primero del Cantón Ibarra, en uso de las facultades concedidas en el numeral décimo segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, concedo la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor Carlos Homero Benavides Vizcaíno, en favor de sus padres señor Marco Rómulo

Benavides y señora Martha Luz Vizcaíno Leiton, por ser sus únicos y universales herederos, sin perjuicio de los derechos de terceros.- Esta posesión efectiva la concedo especialmente sobre un vehículo de las siguientes características: marca NISSAN, clase AUTOMOVIL, tipo SEDAN, año de fabricación 2009, modelo SENTRA 1.6 M/T, matriculado en IBARRA, por el año 2009, placa IAK-714, motor GA16856513W, chasis 3N1EB31S49K331271; y, las acciones y derechos de la Compañía de Taxis Cuatro Esquinas, número cincuenta y uno.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Confiérase copias de la presente acta, junto con la declaración juramentada de los peticionarios para los fines legales consiguientes.-



Dr. Gilberto Pazzo López

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON IBARRA



ESCRITURA NUMERO 2340

DECLARACION

JURAMENTADA

PARA POSESION

EFFECTIVA

POR CUANTIA

INDETERMINADA

OTORGADA POR EL

SEÑOR MARCO ROMULO

BENAVIDES Y SEÑORA

En la ciudad de Ibarra día miércoles catorce

de abril del año dos mil diez; ante mí Doctor

Gilberto Posso López, Notario Público

Primero de éste Cantón, comparecen: los

cónyuges señor Marco Rómulo Benavides y

señora Martha Luz Vizcaíno Leiton,

casados, mayores de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, hábiles para contratar y

obligarse, vecinos de esta ciudad a quienes

les conozco de lo que doy fe y dice que han

resuelto hacer la presente declaración

juramentada para obtener la Posesión

Efectiva de los bienes dejados por su difunto

hijo señor Carlos Homero Benavides

Vizcaíno, al efecto juramentados que

fueron por mí el Notario en legal y debida

forma, advertidos de la gravedad del

juramento, de las penas del perjurio y de la

obligación que tiene de decir la verdad con

claridad y exactitud manifiestan: nuestro

hijo señor Carlos Homero Benavides

Vizcaíno, falleció de estado civil soltero sin dejar descendencia en la parroquia San

Francisco, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, el veintiuno de febrero del dos mil

diez; dejando a su fallecimiento como a sus únicos y universales herederos a los

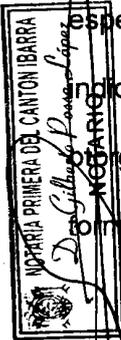
comparecientes en calidad de padres y entre los bienes ha dejado un vehículo de las

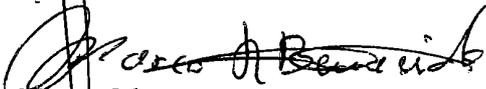
siguientes características: marca NISSAN, clase AUTOMOVIL, tipo SEDAN, año de

fabricación 2009, modelo SENTRA 1.6 M/T, matriculado en IBARRA, por el año

2009, placa IAK-714, motor GA16856513W, chasis 3N1EB31S49K331271; y, las

acciones y derechos de la Compañía de Taxis Cuatro Esquinas, número cincuenta y uno de la cual el causante era socio.- Por todo lo expuesto y con el juramento que tenemos rendido, declaramos que no existen otros herederos con derecho a la sucesión del señor Carlos Homero Benavides Vizcaíno a más de los comparecientes, y por lo tanto, Señor Notario, expresamente le solicitamos se nos conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el mencionado causante en favor los comparecientes sus padres señor Marco Rómulo Benavides y señora Martha Luz Vizcaíno Leiton, por ser sus únicos y universales herederos, especialmente sobre el vehículo las acciones y derechos de la Compañía arriba indicado. Leída esta declaración juramentada, íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, se ratifican en lo expuesto y toman conmigo.- De todo lo que doy fe.-

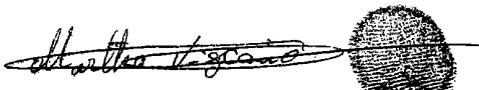


  
Marco Rómulo Benavides

C.C. 100087380-0

C.V. 078-0008



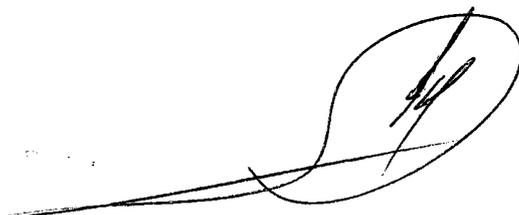
  
Martha Luz Vizcaíno Leiton

C.C. 100108341-7

C.V. 103-0072







# INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomó ..... 1 ..... Pág. 121 Acta 121

En Ylloa provincia de .....

Yumbalusa, hoy día veinty tres de febrero

del dos mil Diez El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:** Carlos Homero Benavides Uzcaino

Sexo: Marculino Estado Civil: Cotexo Edad: Trinta y dos años

Nombres y Apellidos del padre: Maxo Romulo Benavides

Nombres y Apellidos de la madre: Martha Luz Uzcaino

Lugar del fallecimiento: San Francisco Ylloa Fecha: veinty tres

de febrero del dos mil Diez El Cónyuge so-

breviviente se llama: X.....X.....X.....

Causa de la muerte: Autopsia por sustancia a determinar

Solicitó esta inscripción: Lucho Guadalupe Benavides Uzcaino (Benavide) con Cédula

de Identidad N° 100228828-6 domiciliad. A. en Ylloa

### OBSERVACIONES:

Fallecido ecuatoriano con Céd. 100214032-3

FIRMAS:

ENTREGADO - 08-MAR-2010

Nº: 6134271 USD 0.50  
 COPIA INTEGRAL  
 Registro Civil  
 Identificación y Cédulas del Ecuador  
 Registro Civil



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: IMBABURA

USD  
**0.20**

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* del Cantón: IBARRA \*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1978, tomo 1- , página 61, acta 121, consta  
 la inscripción de BENAVIDES VIZCAINO CARLOS HOMERO

nacido en SAN FRANCISCO, cantón IBARRA \*\*\*\*\*  
 provincia de, IMBABURA \*\*\*\*\*; el SIETE \*\*\*\*\* de ENERO \*\*\* de MIL  
 NOVECIENTOS SETENTAIOCHO \*\* hijo MARCO ROMULO BENAVIDES  
 nacionalidad: ECUATORIANA \*\*\*\*\* ; y de MARTHA LUZ VIZCAINO  
 nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*

IBARRA \*\*\*\*\* 8 de MARZO del 2010.

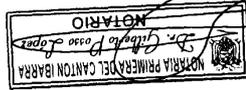
Cédula: 100214032-3

Especie Valorada N°: 0027591046

Serie: A

27591046

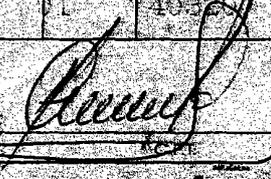
*[Firma]*  
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR IMPORTA		C.N.T.T.S.V		FORMULARIO <b>A 004123</b>	
PLACA ACTUAL LAK0714		2009		FECHA MATRICULA 09/06/2009	
MARCA NISSAN		CLASE AUTOMOVIL		TIPO SEDAN	
AÑO FABR. 2009		MODELO SENTRA 1.6 M/T		PES. ORIG. 1250 KG	
MOTOR GA16856513W		COLOR 1 AMARILLO		COLOR 2 AMARILLO	
CHASIS 3N1EE31S49K331271		CARR. COMB. PASAJ. MT 13 5		TORQUEAJE 0	
OBSERVACIONES		CADUCA 31/12/2013		CILINDRAJE 1600	

ORIGINAL

JEFATURA IHAPRA		CODIGO NISA417406A3W		FORMULARIO A4123	
APELLIDOS Y NOMBRES BENAVIDES VIZCAINO CARLOS HOMERO					
C.C./PASAPORTE/RUC 40320			RESIDENCIA IHAPRA		
DIRECCION CARRIO LAS PALMAS AV TRAY YACAS GALINDO			TELEFONO 082609273		
MOTOS INVERSA		COOPERATIVA EQUINAS		DISCO 01	DIGITADOR 10320
VALUO 13390.00					
TOTAL MATRICULA 263.100.00					
		CARLOS ANDRADE		C.N.T.T.S.V	

CIDADANIA 100067380-0  
 BENAVIDES MARCO ROMULO  
 INBABURA/IMAMPTRO/IMAMPTRO  
 05 ENERO 1955  
 001-2 0020 0003B H  
 INBABURA/IBARRA  
 SACRAMENTO 1955

*[Signature]*

EQUATORIANA \*\*\*\*\* 241324723  
 CASADO VIZCAINO LEITON MARTHA LUZ  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 \*\*\*\*\*  
 ROSARIO BENAVIDES  
 IBARRA 24/01/2003  
 24/01/2015

0040561

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA  
 Dr. Guillerma Lopez Lopez  
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones 17 de Junio del 2008  
 100067380-0 673-0000  
 BENAVIDES MARCO ROMULO  
 INBABURA IBARRA  
 SAN FRANCISCO  
 SECCION 11444 - CANTON 1 VALLES 12  
 DIVISION PROVINCIAL DE INBABURA - 00046  
 1482670 09/03/2010 10:42:13

1402670

*[Faded text and signature]*

*[Faded text and signature]*

0126949

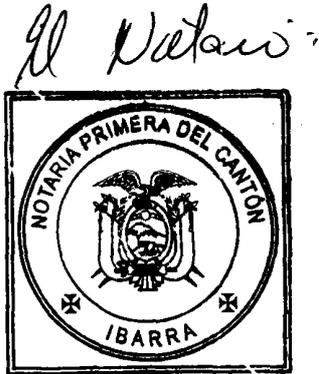
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones Generales 2008

103-0072 1001083477  
 NUMERO CEBU  
 VIZCAINO LEITON MARTHA LUZ

INBABURA IBARRA  
 PROVINCIA CANTON  
 SAN FRANCISCO ZONA  
 PARROQUIA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Es fiel y QUINTA COPIA certificada de los correspondientes originales que constan en la Notaría Primera que se halla a mi cargo y que sello, signo y firmo en Ibarra, a doce de enero del año dos mil once y que la confiero a la señora Martha Vizcaíno.-



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA**  
**Razón de Inscripción**

**R A Z O N:** En esta fecha y bajo las partidas Nros. 28 y 18 de los Libros Registros Mercantil y Demandas y Sentencias del Cantón, respectivamente queda inscrita la precedente ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR CARLOS HOMERO BENAVIDES VIZCAÍNO.- Ibarra, dieciocho de Enero del dos mil once.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con los números 179 y 406, 16:41:02

*[Signature]*  
DR. CARLOS E. FLORES V.  
REGISTRADOR ENCARGADO

RESPONSABLE.-  
MIRIAM CARRERA

